PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito y congratulación por el principio de Acuerdo Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Popular de China anunciado en el día de la fecha en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmante:

Julio Cobos.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su beneplácito y se congratula por principio de Acuerdo Comercial alcanzado entre el gobierno de la administración del presidente Donald Trump y el gobierno de Xi Jinping de la República Popular de China, anunciado el domingo 11 de abril del 2025.

Este principio de acuerdo según el l representante comercial de EE. UU., Jamieson Greer, subrayo que se alcanzó un acuerdo después de que el presidente Donald Trump impusiera aranceles del 145 % a la mayoría de los productos chinos el mes pasado.

En la ciudad de Ginebra, Suiza, se han celebrado dos días de intensas negociaciones diplomáticas entre ambas delegaciones.

Según el comunicado de la cuenta oficial de la Casa Blanca, señalan " el presidente declaró una emergencia nacional e impuso aranceles, y confiamos en que el acuerdo alcanzado con nuestros socios chinos nos ayudará a avanzar en la resolución de esta emergencia nacional", afirmó el representante comercial, Jamieson Greer.

A su vez, resalto que: "es importante comprender la rapidez con la que logramos un acuerdo, lo que refleja que quizás las diferencias no fueron tan grandes como se creía".

Desde el Departamento del Tesoro han informado que las aclaraciones sobre el acuerdo se darán a conocer el lunes 12 de mayo.

Esto seguramente redundará en beneficios comerciales mutuos para ambos países, pero más aun, en llevar tranquilidad a los mercados bursátiles y financieros del todo el mundo, y dará mayores certidumbres comerciales, ante un mundo de rápida evolución.

Recordemos que el presidente Donald Trump indicó previo a las conversaciones diplomáticas que estaba dispuesto a reducir el arancel a China al 80 %, incluso llego afirmar vía una publicación en redes sociales afirmó que la decisión "dependía de Scott B.", haciendo referencia a su secretario del Tesoro, Scott Bessent. Posteriormente, la Casa Blanca aclaró que China también debía hacer concesiones.

Las conversaciones del fin de semana marcaron un paso significativo hacia el descongelamiento de las relaciones comerciales entre Estados Unidos y China.

Desde la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, no podemos permanecer indiferentes frente a una iniciativa de tal envergadura y significado. Celebrar este principio de acuerdo es también expresar nuestro respaldo a la diplomacia comercial y al entendimiento pacifico entre dos superpotencias, llevando previsibilidad y certidumbre a un mundo en permanente cambio y evolución, que actualmente se haya convulsionado por diferentes conflictos armados en el mundo, y por una creciente carrera proteccionistas de los mercados mundiales.

En este contexto, resulta imprescindible que la Argentina, sin desmedro de su política exterior tradicional de no alineamiento automático, se pronuncie con claridad en favor de los acuerdos que promueven la paz con justicia, la cooperación económica internacional.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores diputados que acompañen este proyecto de declaración.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmante:

Julio Cobos.